



MORENA ACUERDO

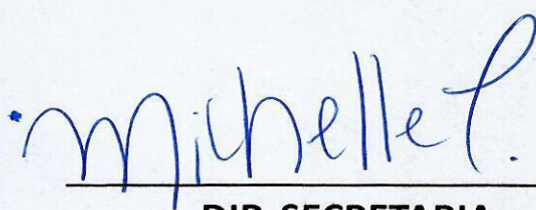
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE Y ACELERE LAS ACCIONES DE REPARACIÓN, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ALCANTARILLAS Y DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR INUNDACIONES, ENCHARCAMIENTOS Y RIESGOS SANITARIOS DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



23 OCT 2025

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS
APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I, y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **exhorta de manera respetuosa al C.P. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce y acelere las acciones de reparación, desazolve y mantenimiento preventivo de las alcantarillas y drenajes pluviales del municipio de Tijuana, con el propósito de prevenir inundaciones, encharcamientos y riesgos sanitarios durante la próxima temporada de lluvias**, misma que sustento con base en los razonamientos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La civilización de una ciudad no se mide únicamente por sus edificios o avenidas, sino por la fortaleza de las infraestructuras que no se ven, el sistema de alcantarillado de Tijuana constituye una red vital que sostiene la salud pública, la actividad económica y el equilibrio ambiental de toda la región fronteriza, sin embargo, su deterioro acumulado ha convertido este sistema en una bomba de tiempo, con potencial de generar afectaciones sociales, económicas y ambientales de gran magnitud.

Cada temporada de lluvias en el municipio de Tijuana pone a prueba la capacidad de respuesta de las autoridades y la resistencia de la infraestructura urbana, las alcantarillas y drenajes pluviales son componentes esenciales del sistema de saneamiento urbano, sin embargo, el acumulado deterioro, la falta



de mantenimiento periódico y la obstrucción por desechos sólidos han provocado en los últimos años inundaciones severas, daños a viviendas, afectaciones al tránsito vehicular y riesgos a la salud pública.

En distintas zonas de la ciudad, la presencia de alcantarillas colapsadas, obstruidas o sin tapas ha derivado en situaciones de peligro para peatones, automovilistas y habitantes, especialmente durante lluvias intensas, es por ello por lo que, este tipo de incidentes no solo causa pérdidas materiales, sino que expone a la población a enfermedades y pone en riesgo la vida de niñas, niños y personas adultas mayores.

Asimismo, el mantenimiento preventivo de las alcantarillas no debe considerarse una acción reactiva ni de emergencia, sino una medida de planeación estratégica que permita reducir los impactos negativos de la temporada de lluvias, de acuerdo con la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Baja California, la CESPT tiene la responsabilidad de operar, mantener y conservar en condiciones óptimas los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que incluye la infraestructura pluvial y sanitaria.

Aunado a ello, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, el cual implica no solo el acceso al recurso, sino también su gestión segura, eficiente y sostenible, libre de riesgos sanitarios y ambientales, en este sentido, la limpieza y reparación de alcantarillas contribuyen directamente a proteger la salud pública y el entorno urbano.

Con la proximidad de la temporada de lluvias, resulta urgente que la CESPT implemente un programa intensivo de inspección, reparación y mantenimiento preventivo de las alcantarillas y drenajes pluviales, con especial atención a las zonas de alto riesgo identificadas por Protección Civil y el propio organismo, es por ello, que dichas acciones deben incluir la reposición de tapas, el retiro de residuos sólidos, el desazolve de líneas obstruidas y la rehabilitación de tramos colapsados, con el fin de garantizar un flujo adecuado del agua pluvial y evitar emergencias.



Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California debido a su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta de manera respetuosa al C.P. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce y acelere las acciones de reparación, desazolve y mantenimiento preventivo de las alcantarillas y drenajes pluviales del municipio de Tijuana, con el propósito de prevenir inundaciones, encharcamientos y riesgos sanitarios durante la próxima temporada de lluvias.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Diputada Evelyn Sánchez Sánchez